

A N E X O II

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (CFFPB), DE GRADO MEDIO (CFGM) Y DE GRADO SUPERIOR (CFGS) PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES CURSO 2020/2021

PERIODO	ACTIVIDAD
18 de mayo	Último día para que los centros CUMPLIMENTEN , a través de la página web de la Consejería de Educación y Universidades, los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (los supuestos están definidos en la citada web) Plazo para que los centros educativos REMITAN los datos necesarios para el cálculo de nota media de ESO, 1º BACH, 1º FPB, 1º FPGM y 1º FPGS.
18 de mayo	PUBLICACIÓN (tabloneros de anuncio, página web del centro y/o cualquier otro medio que garantice su conocimiento) la siguiente información: - Plazas escolares disponibles (según grupos autorizados, número de repetidores previstos y alumnado con necesidades educativas especiales). - Horario de funcionamiento del centro. - Calendario de admisión fijado, destacando las fechas que tienen mayor incidencia en el alumnado y familia. - Requisitos de acceso a los distintos estudios. - Normativa reguladora de la admisión y, en especial, los criterios de admisión establecidos.
Del 18 de mayo al 12 de junio ambos inclusive	Periodo de SOLICITUD de plazas.
18 de junio	Último día para que los centros cumplimenten , en la aplicación Web la preinscripción .
25 de junio	Cierre de la “ previsión de evolución del alumnado ”.
26 de junio	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y de reserva: - Listas de admitidos y reserva para la Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional. Nota: Las listas de admitidos por la vía de pruebas de acceso u otras titulaciones para los ciclos formativos de grado medio y superior se publicará en el periodo extraordinario.
Del 26 al 30 de junio	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
3 de Julio	Último día para que el centro GRABE , las MODIFICACIONES resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias .

PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

10 de julio	<p>Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y de reserva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listas de admitidos y reserva para la Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional. <p>Nota: Las listas de admitidos y no admitidos por la vía de pruebas de acceso y otras titulaciones para el grado medio como para el superior se publicará en el periodo extraordinario y la matrícula se realizará en el periodo extraordinario.</p>
Del 13 de julio al 13 de agosto	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva de adjudicación de plazas.
Del 26 de junio al 20 de julio, ambos inclusive	Alumnado repetidor y de continuidad , no participante en este procedimiento de admisión. Los centros, dentro de su autonomía, podrán anticipar esta matrícula.
Del 10 al 20 de julio, ambos inclusive	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA. Alumnado de NUEVO ingreso participante en el procedimiento de admisión.
<p>Periodo ORDINARIO para completar matrícula de grupos Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva, por las vías de acceso del título de ESO y FPB, o del título Bachillerato y técnico de FP, y poseen las condiciones de acceso, respetando el 20 % de las plazas al alumnado que accede por la vía de las pruebas de acceso a GM y GS, se realizará en el periodo extraordinario.</p>	
Del 21 de julio hasta el 24 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)	Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula (20 de julio de 2020), poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas en las vías adjudicadas , aceptará solicitudes fuera de plazo hasta completar el grupo, por orden de registro de entrada
Del 21 de julio al 24 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	<p>PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES de todas las enseñanzas de Formación Profesional. El centro publicará y dejará copia en la secretaría del mismo las plazas vacantes ofertadas en el tablón de anuncios y otros medios.(Anexo XII). El centro matriculará por orden de la lista de reserva al alumnado en los ciclos con plazas vacantes.</p> <p>Después de esta publicación el centro continuará con la matrícula de ciclos formativos con vacantes siguiendo el orden de la lista de reserva, hasta completar el grupo y hasta la fecha de 27 de julio.</p>
24 de julio	Antes de las 14.00 horas marcar en la aplicación informática correspondiente al alumnado matriculado, y generar el ESTADILLO DE PREVISIONES Y MATRÍCULA , que se firmará y conservará en la secretaría del centro.
27 de julio	Último día para que los centros tengan matriculados a todos los alumnos de Formación Profesional en la aplicación Píncel eKade.
28 de julio	Publicación de plazas vacantes para PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de grado medio y superior.

PLAZO EXTRAORDINARIO: FORMACIÓN PROFESIONAL	
PERIODO	ACTIVIDAD
Del 1 al 4 de septiembre	Periodo de MODIFICACIÓN de solicitudes o presentación de solicitudes NUEVAS en Formación Profesional. El solicitante deberá entregar la solicitud en el centro educativo que solicita plaza en primer lugar Si solicita plaza en Formación Profesional Básica deberá entregar la solicitud en el centro que estaba escolarizado en el curso escolar 2019/2020, para los solicitantes no escolarizados se entregará en el centro que solicita en primer lugar.
9 de septiembre	Último día para que los centros cumplimenten, en la aplicación Web, o el procedimiento informático previsto, la solicitud entregada para Ciclos Formativos de Formación Profesional
23 de septiembre	Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS: - Listas de admitidos y reserva para la Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva por la vía de pruebas de acceso y otras titulaciones para los ciclos formativos de grado medio y superior
23 de septiembre	Publicación de LISTAS PROVISIONALES EXTRAORDINARIAS de Reserva: - Listas de reserva para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria, de las pruebas GESO y Formación Profesional Básica. - Listas de reserva para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional.
Del 24 al 25 de septiembre	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes para Ciclos Formativos de Formación Profesional en el centro que entregó la solicitud
Hasta el 28 de septiembre	Último día para que el centro GRABE , las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renunciadas resueltas
29 de septiembre	Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS de Ciclos Formativos de Formación Profesional. - Listas de admitidos y reserva para la Formación Profesional Básica. - Listas de admitidos y reserva por la vía de pruebas de acceso y otras titulaciones para los ciclos formativos de grado medio y superior.
29 de septiembre	Publicación de LISTAS DEFINITIVAS EXTRAORDINARIAS de Reserva: - Listas de reserva para los ciclos formativos de grado medio: Las vías de acceso por el Título de Graduado en Secundaria y de las pruebas de GESO y Formación Profesional Básica. - Listas de reserva para los ciclos formativos de grado superior: Las vías de acceso por el Título de Bachillerato y título Técnico de Formación Profesional
Del 30 de septiembre al 30 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra la lista definitiva extraordinaria de adjudicación de plazas en la formación profesional de grado medio y superior
PLAZO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Del 29 al 30 de septiembre	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva y poseen las condiciones de acceso	
1 de octubre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	PUBLICACIÓN de las PLAZAS VACANTES de todas las enseñanzas de Formación Profesional . El centro publicará y dejará copia en la secretaría del mismo las plazas vacantes ofertadas en el tablón de anuncios u otros medios.(Anexo XII). El centro matriculará por orden de la lista de reserva al alumnado en los ciclos con plazas vacantes.
A partir del 5 de octubre (estudios con plazas vacantes y solicitudes en listas de reserva)	Finalizado el periodo extraordinario de Publicación de vacantes y matrícula , los centros seguirán completando los grupos con solicitantes que figuren en las listas de reserva correspondientes, de acuerdo con el orden y vía de acceso adjudicado. Una vez agotadas dichas listas se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo, por orden de registro de entrada.
Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos Estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva	

<p>A partir del 1 de octubre de septiembre (estudios con plazas vacante y sin listas de reservas)</p>	<p>Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula poseen plazas vacantes y no tienen listas de reservas aceptarán solicitudes hasta completar grupo fuera de plazo, por orden de registro de entrada.</p>
---	---